



CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 16, del Acta No. 23 – 2020, del Tomo 52, que textualmente dice Acta No. 23 - 2020. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 09 de diciembre del año 2020, siendo las 10:40 a.m. Teniendo como local el Salón de Sesiones de este palacio Municipal Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal - Francisco Martínez Domínguez* acompañado de la Señora Vice Alcaldesa Municipal- *Xiomara Erlely Domínguez Méndez* y de los Señores Regidores Municipales por su orden: *Neptaly Guzmán - Regidor Primero*, *Nelson Javier Méndez Martínez - Regidor Tercero* y *María Juana Aguilar Vásquez - Regidora Cuarto*. Así mismo contando con la presencia de los Señores Auxiliares Comunitarios, Presidentes de Patronato, Líderes Comunitarios, Asamblea Presente y ante el Suscrito Secretario Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15...16 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y cada una de sus partes la Rendición de Cuentas G.L del Tercer Trimestre del año 2020.
2. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado en Todas y Cada una de sus partes el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2020. El cual asciende a un monto de Tres Millones Ciento Dieciséis Mil Quinientos Ochenta y Uno Punto Cuarenta y Dos Lempiras (L 3, 116,581.42).
3. – Por Unanimidad Acuerda dar por Aprobado el Ademdun al contrato del Proyecto Construcción de Centro de Triaje en el municipio por obras adicionales. Por un monto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Veintiséis Punto Veintinueve Lempiras (L 142,126.29).
4. – De Acuerdo a las Ofertas Presentadas para la mano de obra calificada para la construcción del proyecto “Ampliación de Energía Eléctrica en Barrio la Tejera”. Por Unanimidad Acuerda declarar como ganadora la oferta Presentada por Jose Adán Salgado Hernandez con Id. No 0823-1970-00054 por un monto de Ciento Cuarenta y Cinco Mil Lempiras (L 45,000.00).
5. – De Acuerdo a las Ofertas presentadas para la mano de obra calificada para la construcción del proyecto “Ampliación de energía Eléctrica hacia Barrio Zacatales o Nueva Esperanza, Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda Declarar como ganadora la oferta presentada por Jose Adán Salgado Hernández con Id. No. 0823-1970-00054. Por un monto total de Setenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L 75,000.00)
6. – Por Unanimidad Acuerda dar por aprobado Fondos para Decoración Navideña y de fin de año. Así mismo fondos para la realización de actividades de navidad y de fin de año municipales.
7. – De Acuerdo a las Ofertas Presentadas para la contratación de Horas Tractor para apertura y Limpieza de calles en el municipio. Por Unanimidad Acuerda Declarar como Ganadora la Oferta Presentada por Taller Aguilar = RTN =14121943000538. Por un monto de Un Mil Ochocientos Lempiras (L 1,800.00) la hora Tractor.





ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



8. – Por Unanimidad Acuerda Aprobar fondos para Incentivo a Todos los Docentes que laboran en el municipio ya que no se les celebren el día del maestro en el año 2020.
9. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por los productores. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la madera que necesitan para construcción de puente hamaca sobre río Sicaguara.
10. – De Acuerdo a la solicitud Presentada por la Iglesia Monte de Sinai de la Comunidad de Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la cantidad de Diez Mil Lempiras (L 10,000.00) para la construcción de casa de oración.
11. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por la Iglesia El Señor es mi Estandarte de Macuelizo. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra de cerámica de acuerdo a inspección.
12. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por la Junta de Agua de Zarsaloza. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra de 40 rollos de alambre y 50 libras de grampas para la cerca de área productora de agua.
13. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el Patronato de Suyapa. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra de 50 sillas para uso de la casa comunal.
14. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por los productores de Macuelizo Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra e instalación de una alcantarilla plástica para habilitar paso en la quebrada caliche Macuelizo.
15. – De Acuerdo a la Solicitud presentada por el Patronato de San Marcos El Suyatal. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la compra e instalación de una Alcantarilla Plástica hacia quebrada honda.
16. – De Acuerdo a la Solicitud Presentada por el Patronato de Suyapa. Por Unanimidad Acuerda Aprobar Fondos para la Construcción de Puente Peatonal sobre el río Sicaguara.
17. – De Acuerdo a la solicitud presentada por la Policía. Por Unanimidad Acuerda Aprobar la Cantidad de Dos Mil Lempiras (L 2,000.00) para la celebración navideña en el sector norte del departamento.

...17. **CIERRE:** - No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión, siendo las 01:30 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** - *Alcalde Municipal*, Sello F) **Xiomara Erlely Domínguez Méndez** - *Vice Alcaldesa Municipal*, F) **Neptaly Guzmán** - *Regidor Primero*, F) **Nelson Javier Méndez Martínez** - *Regidor Tercero*, F) **María Juana Aguilar Vásquez** - *Regidora Cuarta*, Sello F) **Elmer Isaiás González Domínguez** - *Secretario Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 06 días del mes de enero del año 2021.


Elmer Isaiás González Domínguez
Secretario Municipal